

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 10 de modificación, por créditos extraordinario y suplementos de crédito, del presupuesto general vigente, aprobado inicialmente por el pleno corporativo en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2011, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

Cap.	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	349.652,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	17.450,00
IV	Transferencias corrientes	218.800,00
VII	Transferencias de capital	1.500.000,00
Total créditos extraordinarios		2.085.902,00

SUPLEMENTOS DE CREDITO

Cap.	Denominación	Importe
VI	Inversiones reales	200.000,00
VII	Transferencias de capital	545.000,00
Total suplementos de crédito		745.000,00

FINANCIACION

Remanente de Tesorería	Concepto Presup.	Importe
Remanente líquido de Tesorería ejercicio de 2010 para gastos generales	870.00	2.830.902,00
Total financiación		2.830.902,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

Toledo 11 de abril de 2011.-El Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º I.-3723